

EDITORIAL II

La unión, única fórmula salvadora de los médicos frente a la Ley 100

En los últimos meses he tenido la oportunidad de asistir a varias conferencias dictadas por senadores, abogados, médicos y expertos sobre la Ley 100 y la Medicina.

Al respecto, aprovechando ésta Tribuna de información Dermatológica, deseo hacer conocer a ustedes algunos aspectos importantes que he logrado rescatar de dichas conferencias, los cuales pueden servir de orientación a los colegas:

La Ley 100 "nos cogió de sorpresa" a los desprevenidos dermatólogos.

La Ley 100 fue leída y estudiada ávidamente por abogados, administradores de empresas, economistas, ingenieros, etc. y muy poco por los médicos, que dudábamos de su aplicación.

El modelo de reforma a la salud, ha sido cuestionado por los expertos. Algunos de ellos sostienen que "todo seguirá igual que antes" y que simplemente se le crea competencia al I.S.S. que de ésta manera se convierte en la E.P.S. más potente y seguirá por lo tanto recaudando, contratando y administrando los Servicios de Salud, como lo venía haciendo. Mas aún, se sostiene, que muchas de las E.P.S. recién fundadas, ante el poder del I.S.S., terminarán muy pronto su vigencia.

De todas formas, la Ley está sobre el "tapete". Es el tema palpitante de actualidad y nosotros, los médicos, estamos en la obligación de estudiarla seriamente.

Vale la pena, recordar al respecto, algunos apartes, del especial para el periódico El Tiempo, por parte de Jaime Toro Gómez, marzo 26 de 1995: LA SALUD VIVE SU PEOR CRISIS, "Es evidente que la salud, la medicina y los médicos, viven actualmente una de las peores crisis... Sumado a esta situación tan alarmante, surge en forma preocupante el negocio de la salud. Empresarios y negociantes todos los días fijan más sus ojos en el negocio de la salud, lucrándose desafortunadamente del trabajo barato y mal remunerado de los médicos.

Desafortunadamente, muchos de los problemas que viven la salud y la medicina en nuestro país, son debidos a nuestro poco o ningún liderazgo y a nuestra falta de unión. Ojalá que todas las reformas de la Seguridad Social beneficien en primer lugar a los pacientes y a los médicos y no a las grandes empresas y negocios de salud".

La Ley 100 y la medicina, si queremos entenderla un poco, debemos conocer una serie de siglas (perdón por los que ya las conocen) que estarán de ahora en adelante frente a nosotros:

C.N.S.S.S.: Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, máxima entidad que gobierna el nuevo plan de salud en Colombia.

S.S.S.S.: Sistema de Seguridad Social en Salud.

E.P.S.: Empresas Promotoras de Salud, de las cuales la principal es el I.S.S.

I.P.S.: Instituciones Prestadoras de Salud, por ejemplo: Clínicas, Grupos médicos, Asociaciones médicas, Sociedades anónimas, Cooperativas de trabajo asociado, etc, contratan con las E.P.S. los servicios médicos.

I.B.L.: Ingreso Base de Liquidación (11%).

R.S.S.: Régimen Subsidiado de Salud, un 1% del anterior 11%, para atención de las clases pobres.

F.S.G.: Fondo de Solidaridad y Garantía, con el cual se paga la atención inicial de Urgencias a toda persona, aunque no tenga contrato ni orden previa.

U.P.C.: Unidad de Pago por Captación, suma que se le reconoce a las E.P.S. por cada trabajador afiliado.

P.O.S.: Plan Obligatorio de Salud.

Las E.P.S. y las Compañías Prepagadas están muy bien informadas sobre todo lo anterior, lo cual contrasta con la desinformación médica.

La Junta Directiva de la Academia Colombiana de Dermatología Médico Quirúrgica, difundió a los colegas un primer informe, destacando como recomendación, la formación de Cooperativas de Trabajo Asociado por parte de los dermatólogos, en forma regional, para contratar los servicios con las E.P.S.

Un informe más amplio, se estará repartiendo a los colegas en estos días, con explicaciones de muchos de los puntos anteriores, los cuales fueron presentados en dos sesiones por el doctor Orlando Bedoya Gómez, experto en la materia, quién nos ha venido asesorando.

Por ahora nuestra recomendación para los dermatólogos es sólo una, la UNION, como único objetivo, ya sea en forma de Sociedades Anónimas, Cooperativas de Trabajo Asociado o como simples Asociaciones Médicas, pero de todas maneras, "unidos", con representación legal, personería jurídica y reconocimiento por parte de la sociedad, como única fórmula salvadora para negociar o contratar nuestros servicios con las E.P.S., los Planes Complementarios y las Compañías Prepagadas.

En los últimos días he podido comprobar que por lo menos ya existe inquietud en nuestro gremio.

En la Costa Atlántica, los dermatólogos se unieron, formando una Cooperativa de Trabajo Asociado y según me informan, están negociando con las Compañías Prepagadas sus servicios con buenos resultados.

En el eje cafetero, tienen tendencia a formar Sociedad Anónima. Es de anotar, que en la futura aplicación de la reforma tributaria tanto Sociedades Anónimas como Cooperativas, posiblemente sean gravadas con impuestos.

Hace dos semanas, en Antioquia, pude asistir a la conferencia de los representantes de Urología, Ortopedia y Anestesiología, que en éste momento son ejemplo de Asociaciones unidas, las cuales están negociando con éxito sus servicios.

No podemos esperar a constituir dichas agremiaciones a nivel Nacional. Sería lo ideal. Pero el tiempo apremia y por ahora se deben conformar estos grupos, que para simplificar pueden ser nuestras mismas Sociedades de Dermatología Regionales, autorizadas por nosotros mismos para que nos representen ante las E.P.S.

Dichas Juntas Directivas Regionales, serían nuestros voceros y deben tener todo nuestro apoyo. Por ningún motivo deben existir posiciones independientes, aisladas, que solo demostrarían la fragilidad de nuestro objetivo.

No es para mañana, es para ya, que debemos estar "unidos" para brindarle todo nuestro apoyo a las Juntas Directivas de las Sociedades, Cooperativas o Asociaciones Médicas, que serán las que en última instancia contratarán nuestros servicios ante las E.P.S. defendiendo nuestros intereses médicos.

Solo la "unión" nos salvará.

Juan Pedro Velásquez B.
Presidente Academia Colombiana de Dermatología Médico Quirúrgica
Medellín, Marzo de 1995